

Al despacho de la señora Juez la presente actuación para que ordene lo procedente. Chinácota, octubre 28 de 2020.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00243-00

Chinácota, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso, se ordena requerir a la parte demandante MARTHA MONTES CAICEDO dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia, impulse la actuación, esto es, allegue la publicación del listado de emplazamiento del demandado CESAR DARIO CASTELLANOS MONROY, el cual fue retirado para tal fin el 28 de febrero de 2020; en caso de no haberlo realizado, allegue solicitud al respecto conforme lo estipula para estos casos el decreto legislativo 806 de 2020.

Lo anterior, deberá realizar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, tal y como lo establece la norma procesal en cita. Permanezca en Secretaría el expediente durante el referido término. Si no se ha cumplido este trámite por la parte interesada, vencido el término conferido, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez